



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TORLENGUA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 9 de junio el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.torlengua.sedelectronica.es>).

Torlengua, 12 de junio de 2020.– El Alcalde, Luis Matías Ágreda Toro.

1090

BOPSO-70-19062020